



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.584.1

MAT: APRUEBA FINIQUITO SILVANA
ARREDONDO MUÑOZ,
PARADOCENTE REEMPLAZANTE
ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 23 de junio 2016

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 4.497 de fecha 22.06.16 que aprueba Contrato de Trabajo con la Sra. Silvana Andrea Arredondo Muñoz, Paradocente reemplazante, en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Contrato de Trabajo de la Sra. Silvana Andrea Arredondo Muñoz de fecha 16.06.16.
3. Finiquito del trabajador de fecha 20.06.16.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Silvana Andrea Arredondo Muñoz
RUT	
Fecha cesación	el 20 de junio del 2016
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Silvada
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓